



Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. Calle 43, Suite 903, Nueva York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373 Fax: (212) 9866842

53º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Tema:

“El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres respecto del hogar y la familia, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA”

**Discurso por el Embajador Jorge Urbina Ortega
Representante Permanente de Costa Rica**

09 de marzo de 2009

Sr. Presidente,

Para mi Delegación es un gran honor participar en una nueva reunión de la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer. Nos congratulamos de poder contar nuevamente con su liderazgo en la Presidencia, así como con el respaldo de los demás miembros de la Mesa para conducir este período de sesiones. Al igual que lo hicimos el año pasado, le reiteramos nuestro total apoyo para culminar con éxito los trabajos de la Comisión durante esta sesión.

Sr. Presidente,

Nos alineamos con lo expresado el lunes pasado por el Grupo de los 77 y China, así como por el Grupo de Río. El reparto equitativo de las responsabilidades entre hombres y mujeres es un tema que forma parte de nuestro objetivo general por alcanzar la equidad de género y el empoderamiento de la mujer. Este fue nuestro principal compromiso en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, así como en la Declaración y en la Plataforma de Acción de Beijing del 2005. Sin embargo nuestro éxito aun depende de su realización efectiva a todos los niveles, en todos los ámbitos y en todos los lugares del mundo.

Para corregir el desequilibrio que existe con respecto al tema del reparto de las responsabilidades entre hombres y mujeres, así como revalorizar la contribución socioeconómica de las mujeres, primero debemos atacar las causas de la desigualdad y transformar el *statu quo* que ha perpetuado las inequidades y el desbalance de poder.

A través de reformas legislativas, políticas públicas y programas de inversión social en sectores claves como educación y salud, es posible promover cambios con respecto a prejuicios y patrones sociales discriminatorios, así como aquellas normas y costumbres que obstaculizan la participación igualitaria de las mujeres.

Los réditos económicos de la equidad de género y el empoderamiento de la mujer, así como su aporte al desarrollo social están claramente demostrados. Igualmente demostrados están los costos económicos y sociales de la desigualdad, la exclusión y la violencia contra las mujeres. Sin embargo la pobreza y el subdesarrollo constituyen dos enormes y persistentes obstáculos a la equidad de género en los países en vías de desarrollo.

La actual crisis financiera global, el aumento en el precio de los alimentos, así como de los combustibles, exacerbaban la situación de los pobres en el mundo, de los cuales la mayoría son mujeres y niños que viven en países en vías de desarrollo. Las circunstancias actuales hacen aun más urgente que los países desarrollados evalúen cautelosamente los efectos secundarios, no sólo de la crisis como tal, sino también de las medidas encaminadas a mitigar el impacto en sus mercados, para reducir el efecto cascada sobre las economías de los países en desarrollo que dependen de ellos, especialmente aquellas más débiles y vulnerables, donde la sostenibilidad de algunos de los avances sociales que se han alcanzado, también en materia de género, así como las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, están seriamente amenazados.

Es obligatorio que reflexionemos no sólo en la reestructuración del sistema financiero internacional para asegurar la estabilidad económica, sino también en un cambio que beneficie a todos y no sólo a unos cuantos. Son necesarias medidas globales que permitan el desarrollo de todos los países como un elemento central para la seguridad y la estabilidad mundial. Esto conlleva

necesariamente también la reforma de las instituciones financieras de Bretton Woods, así como de los esquemas tradicionales de cooperación internacional.

Finalmente, consideramos de gran importancia que la perspectiva de género sea debidamente considerada en la discusión sobre financiamiento para el desarrollo, así como en la Conferencia sobre la crisis económica y financiera global.

Como lo reconocimos a finales del año pasado en la Declaración de Doha sobre la financiamiento para el desarrollo:

“...la igualdad entre los géneros es un derecho humano básico, un valor fundamental y una cuestión de justicia social; es esencial para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la eficacia del desarrollo. Reiteramos la necesidad de incorporar las cuestiones de género en la elaboración y la ejecución de las políticas de desarrollo, como las políticas de financiación para el desarrollo, y de contar con recursos para esos fines...”.

Costa Rica reitera su compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y estamos listos para trabajar constructivamente para dicho fin, durante esta nueva sesión de la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer.

Muchas gracias.

